

Fecha de presentación: julio, 2021, Fecha de Aceptación: septiembre, 2021, Fecha de publicación: octubre, 2021

58

## DESARROLLO DE LA ORALIDAD, UNA NECESIDAD EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

### DEVELOPMENT OF ORALITY, A NECESSITY IN UNIVERSITY STUDENTS

María Elena Infante Miranda<sup>1</sup>

E-mail: [ui.mariainfante@uniandes.edu.ec](mailto:ui.mariainfante@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

Kerly Marie Azogue Yambay<sup>1</sup>

E-mail: [kerlymay09@uniandes.edu.ec](mailto:kerlymay09@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3054-2789>

Brian Alexander Almeida Meneses<sup>1</sup>

E-mail: [brianaam19@uniandes.edu.ec](mailto:brianaam19@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6067-5283>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Infante Miranda, M. E., Azogue Yambay, K. M., & Almeida Meneses, B. A. (2021). Desarrollo de la oralidad, una necesidad en los estudiantes universitarios. *Revista Conrado*, 17(S2), 478-485.

#### RESUMEN

La expresión oral es una habilidad comunicativa que requieren los educandos universitarios en su formación, y para ejercer su futura profesión adecuadamente; la práctica demuestra que esta presenta insuficiencias, las que deben ser atendidas haciendo uso de diferentes estrategias; por ello se traza como objetivo: socializar una experiencia docente sobre el tratamiento a la oralidad mediante la utilización de técnicas de consenso, para favorecer la formación de los futuros profesionales. Se utilizaron métodos de los niveles teórico y empírico en la investigación. La propuesta elaborada consta de dos fases, las que contribuyeron al desarrollo de la oralidad en los estudiantes al estimular la comunicación coherente de las ideas, en estrecha relación con el resto de las habilidades comunicativas.

#### Palabras clave:

Expresión oral, estudiantes universitarios, técnicas de consenso, formación profesional.

#### ABSTRACT

Oral expression is a communicative skill required by university students in their training, and to exercise their future profession adequately; practice shows that it presents insufficiencies, which must be addressed by using different strategies; therefore, the objective is: to socialize a teaching experience on the treatment of orality through the use of consensus techniques, to favor the training of future professionals. Theoretical and empirical methods were used in the research. The elaborated proposal consists of two phases, which contributed to the development of orality in students by stimulating the coherent communication of ideas, in close relation with the rest of the communicative skills.

#### Keywords:

Oral expression, university students, consensus techniques, professional training.

## INTRODUCCIÓN

La adecuada comunicación de las ideas implica el desarrollo de las habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir (Jaimes et al. 2013) en estrecho vínculo. Sin desconocer este postulado, se manifiesta que, en particular, la expresión oral resulta esencial en la formación de todo profesional (Marín y Vásquez, 2017). Es una de las habilidades comunicativas que deben desarrollar los educandos universitarios (Viteri et al., 2017), a partir de sus saberes precedentes, de la influencia del ambiente familiar y del contexto sociocultural que los rodea. Esta habilidad requiere el tratamiento a la pronunciación, a la entonación, a la postura asumida, a la fluidez y al uso del vocabulario, entre otros elementos (Barrios, 2019).

Si bien es cierto que en toda profesión es fundamental la correcta expresión de las ideas, debe mencionarse que, en la Carrera de Derecho en específico, se requiere de la comunicación oral como uno de sus instrumentos de trabajo. Por ello los docentes del Primer Nivel de la Carrera de Derecho en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), en Ecuador, han centrado en este aspecto la observación del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que les permite aseverar que los alumnos presentan dificultades en su expresión oral, en especial, en la pronunciación, en la expresividad, en el volumen de la voz, en la fluidez y en la asunción de una postura adecuada a su condición de oradores, lo que afecta la comunicación de las ideas.

Por otro lado, los docentes, conscientes de su función como investigadores de su propia práctica, asumiendo los anteriores fundamentos, analizan el sílabo de la materia Metodología de la investigación, en la que se centra el logro del objetivo del nivel, detectando una limitación en su sistema de contenido, al no incluir ninguna temática relacionada con las técnicas de consenso. Estas son de utilidad en la investigación científica al constituir una opción, desde la perspectiva cualitativa, para el estudio de diversos fenómenos (Hernández & Infante, 2018). Se emplean en la toma de decisiones cuando se tratan asuntos relativamente novedosos, o abordados desde un nuevo enfoque, y sobre los que no hay suficiente información (Peiró y Portella, 1993; Oliva, et al. 2010).

Las técnicas de consenso propician la interacción entre los participantes, seleccionados intencionalmente, a partir de su preparación en el tema (Torillo, 2015). Lo esencial al emplear las técnicas citadas, es que se llegue a un consenso acerca del aspecto que se analiza. De esta forma el planteamiento de una propuesta o de determinados elementos que la conforman no se deben solamente a los criterios de una persona (el investigador) o de un limitado

número de individuos (los investigadores). Las técnicas de consenso posibilitan tomar en consideración juicios de sujetos conocedores del campo al que correspondan los resultados sometidos a examen, lo que incide en su validez (Hernández, et al. 2016).

Atendiendo a esta situación, se decide enfocar el trabajo hacia el desarrollo de la expresión oral en los estudiantes, mediante el tratamiento a una de las técnicas de consenso que puede ser utilizada en la investigación científica: el grupo de discusión. Por ello el artículo tiene como objetivo: socializar una experiencia docente sobre el tratamiento a la oralidad mediante la utilización de una técnica de consenso, el grupo de discusión, para favorecer la formación de los futuros profesionales de Derecho (Fernández et al. 2004).

El desarrollo de la investigación ha tomado como base el estado actual del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Metodología de la investigación, seleccionada intencionalmente atendiendo a sus potencialidades para contribuir al desarrollo de la oralidad en los estudiantes de Derecho mediante el tratamiento al contenido que se menciona; todo ello con el propósito de contribuir a la mejora de la formación de los estudiantes.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El proceso investigativo se ha desarrollado, fundamentalmente, haciendo uso del enfoque cualitativo, considerando las características del objeto de estudio y del problema revelado; ha tomado como centro la comprensión de las acciones de los sujetos que tienen una estrecha relación con el mismo. Debe mencionarse, además, que se ha utilizado el enfoque cuantitativo al procesar los datos obtenidos mediante la lista de cotejo, posteriormente se ha realizado su análisis cualitativo para lograr su interpretación; por ello se afirma que en la investigación realizada ha predominado el enfoque cualitativo.

Se ha llevado a cabo una investigación descriptiva, la que revela la situación que presenta el desarrollo de la expresión oral en los estudiantes, a partir de los diferentes elementos del conocimiento contenidos en esta habilidad, lo que ha permitido revelar los principales rasgos del fenómeno que se estudia.

La población de la investigación está conformada por los 324 estudiantes de la Carrera de Derecho, en la Modalidad Híbrida, en el período académico comprendido entre noviembre de 2020 a marzo de 2021. Intencionalmente se selecciona como muestra al grupo de Primer nivel de la Carrera, integrado por 22 estudiantes y la docente de la materia Metodología de la investigación, sujetos involucrados en el proceso que se estudia. La determinación

de centrar el estudio en este nivel obedece a la relación estrecha de los investigadores con las manifestaciones del fenómeno en ese contexto.

Ha sido necesario aplicar el método de investigación del nivel teórico: Análisis y crítica de fuentes, utilizando como procedimientos los métodos generales del pensamiento lógico: análisis-síntesis, inducción-deducción y lo histórico y lo lógico, los cuales posibilitan la elaboración de los fundamentos teóricos que se asumen sobre la utilización de la técnica de consenso: grupo de discusión y el desarrollo de la habilidad de expresión oral.

Se ha empleado, fundamentalmente, como método del nivel empírico, la observación científica del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Metodología de la investigación. Esta se desarrolló con carácter participativo y sistemático, de modo que se pudo recolectar información profunda sobre el estado actual del objeto de estudio. Para ello se elaboraron como instrumentos: una guía de observación y una lista de cotejo.

La guía de observación permitió obtener información sobre el desarrollo de la expresión oral en los estudiantes; posteriormente, la observación posibilitó valorar la pertinencia de la propuesta elaborada como solución al problema detectado. La lista de cotejo, de carácter estructurado, se utilizó como instrumento para la recogida de datos; esta contenía los indicadores que serían evaluados mediante una escala dicotómica: adecuado o inadecuado, a partir de la observación del desempeño de los estudiantes en las exposiciones realizadas, y en su participación en clases. Los indicadores establecidos fueron: pronunciación, entonación, postura asumida, fluidez y uso del vocabulario.

## RESULTADOS

La realización del diagnóstico permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Metodología de la investigación que se imparte a los estudiantes de Primer Nivel de la Carrera de Derecho en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), en Ecuador, durante el período académico comprendido entre noviembre de 2020 a marzo de 2021, permitió identificar el estado actual del objeto de estudio. La observación, participativa y sistemática, de dicho proceso evidenció que los alumnos presentaban limitaciones en el desarrollo de la expresión oral, independientemente de que acceden a la educación superior después de haber cursado la enseñanza general, nivel que los dota de conocimientos y habilidades relacionados con el dominio de la lengua materna.

La utilización de la lista de cotejo elaborada para evaluar la expresión oral de los estudiantes en las exposiciones realizadas, y en su participación en clases, mostró los siguientes resultados:

En cuanto al indicador pronunciación, el 27, 2% de los estudiantes del grupo no alcanzó el nivel adecuado; en particular los que provienen de la región de la costa ecuatoriana se caracterizan por aspirar fonemas, en especial la /s/. Las dificultades que presentaban los alumnos afectaban la concordancia en el texto y por tanto su comprensión, así como la interacción de los alumnos que ejercían la función de expositores con el resto de los estudiantes, pues la pronunciación es fundamental para que sea entendido el mensaje que se transmite (Kenworthy, 1987 y Dieling, 2000, como se citó en Barrios (2019), además de considerar que la correcta articulación de los sonidos aporta a la comprensión del texto oral (Iruela, 1997 como se citó en Barrios (2019).

Referente al indicador entonación, se expresa que el 36,3% de los alumnos presentaba dificultades al no hacer acertadamente las pausas que el texto requería para transmitir las ideas, además, no daban el énfasis exigido por la expresión, ni modelaban la voz en correspondencia con la intencionalidad comunicativa del texto. La entonación no evidenciaba la actitud que debía asumir el hablante, a lo que debe añadirse que no siempre proyectaban la voz de manera adecuada para dirigirse al auditorio. La entonación, variación de la altura tonal de la voz con que se pronuncia un enunciado, influye en la comprensión del mensaje que transmite el texto por lo que su manejo inadecuado va en detrimento de su recepción.

Sobre la postura que adoptan los alumnos durante la realización de su exposición, debe decirse que el 45,4 % no asumió una postura que contribuyera a la comunicación de las ideas. Durante la exposición no siempre se dirigieron al auditorio, prefirieron desviar la mirada, evidenciando timidez, inseguridad y falta de preparación en el tema; dos alumnos llegaron a dar la espalda a los asistentes a la clase, todo lo cual dificultó la transmisión de las ideas, pues el lenguaje corporal (extraverbal) es esencial en el proceso comunicativo (Ribot et al. 2014), al complementar al lenguaje verbal.

En relación con el indicador fluidez, es necesario mencionar que en el 50 % de los alumnos predominaba la utilización de oraciones breves, lo que afectaba que el mensaje se captara de manera global, hacían pausas excesivas, realizaban repeticiones innecesarias, dificultando la espontaneidad en la expresión y la claridad de las ideas. La fluidez favorece la comunicación, es un elemento esencial en la producción del texto oral, para la transmisión

del mensaje y su comprensión (González y Barbuzano, 2016).

En cuanto al indicador vocabulario debe indicarse que el 31,8 % de los estudiantes manifiesta limitaciones en el uso del vocabulario técnico de la materia, lo que afecta la claridad en la transmisión de la información; en ocasiones emplean giros lingüísticos coloquiales al no poder usar las palabras más adecuadas para expresar las ideas, lo que evidencia pobreza léxica y afecta la coherencia del texto y la recepción de su mensaje. La profundidad en la preparación de los estudiantes para exponer un tema requiere que se pongan en contacto con información, que amplíen su vocabulario, lo que aporta al proceso comunicativo y manifiesta el desarrollo de su proceso formativo (González y Barbuzano, 2016).

Los resultados obtenidos direccionan el trabajo científico-metodológico a desarrollar, con el propósito de favorecer la formación de los estudiantes. Los autores tienen en cuenta que la expresión oral es una de las macrohabilidades lingüísticas, la cual, interrelacionada con la escucha, la expresión escrita y la lectura, contribuye al desarrollo del proceso comunicativo. La expresión oral se genera en la interacción de dos o más sujetos; el papel de emisor, así como el de receptor, puede ser desempeñado de modo alternativo entre estos; el mensaje se transmite mediante un canal, utilizando un código determinado (Viteri et al., 2017). En el proceso comunicativo oral, el contexto resulta significativo, pues incide en el sentido que los hablantes dan al mensaje; de ahí que se reconozca que la situación comunicativa influye en la manera en que este se percibe.

### Discusión

La expresión oral se manifiesta de manera espontánea cuando dos o más sujetos intercambian ideas sobre un tema determinado o de forma planificada, cuando responde a un objetivo establecido, como ha ocurrido durante la ejecución del grupo de discusión, para lo cual los hablantes elaboraron un plan previo que les permitió organizar el mensaje a transmitir. La expresión oral puede tener un carácter unidireccional o multidireccional (Viteri et al., 2017; Mego, 2021). En el primer caso la intervención está a cargo de un emisor que se expresa ante un auditorio, lo que tuvo lugar cuando un estudiante determinado expuso ante su grupo. En el segundo caso se produce una interacción entre los sujetos, quienes intercambian ideas sobre un tema determinado con antelación (Domínguez y Dávila, 2008 como se citó en Hernández et al. 2016); este tipo de expresión oral ha sido desarrollada por los estudiantes en el grupo de discusión.

Debe mencionarse que la técnica de consenso conocida como grupo de discusión aparece en los años 40 del siglo XX. Su creador es Robert Merton, quien trata este tema en sus obras: *Focus Group* (grupo focal o de enfoque) y *Focus interview* (entrevista focalizada) (Callejo, 2001; Canales y Peinado, 1994; Marín, 1994; Valles, 1997; Cortazzo, 2006, como se citó en Torillo, 2015). El grupo de discusión posibilita el examen de los temas que se analizan mediante el discurso de los participantes (Alonso, 1994; Canales, 1994 como se citó en Hernández & Infante, 2018).

El grupo de discusión constituye “un marco para captar las representaciones ideológicas, valores, formaciones imaginarias y afectivas dominantes en un determinado contexto, clase o sociedad” (Ortí como se citó en Torillo, 2015, p. 59), por lo que es de utilidad en el estudio de diversos temas relacionados con situaciones de índole social (Ibáñez, 1990, 1992; Torillo, 2015 como se citó en Hernández & Infante, 2018). La experiencia docente obtenida corrobora estos criterios.

El grupo de discusión adquiere significación en los procesos investigativos, pues “no es equiparable a ninguna de sus modalidades próximas: no es una conversación grupal natural, no es un grupo de aprendizaje con terapia psicológica (...) sin embargo, parasita y simula (parcialmente) a la vez, cada una de ellas” (Canales y Peinado, 1994, como se citó en Torillo, 2015, p. 56).

La utilización en la práctica educativa de la técnica de consenso, grupo de discusión, avala sus características. Esta permite obtener datos de carácter cualitativo, mediante la interacción de lo individual y lo colectivo (Domínguez y Dávila, 2008 como se citó en Hernández & Infante, 2018), a partir de los temas que se examinan. Atendiendo a esta particularidad del grupo de discusión, se asevera que el mismo puede ser utilizado, no solo para debatir un tema que requiera ser analizado desde variados enfoques, sino también para propiciar la adecuada comunicación entre los estudiantes, los que interactúan entre ellos y con el docente, como se evidencia en esta experiencia docente.

En un grupo de discusión se deben emplear los medios necesarios para despertar el interés de los participantes en el examen del tema, tarea en la que el moderador resulta esencial, sin soslayar que en esta técnica lo primordial es la participación de los sujetos convocados (Domínguez y Dávila, 2008 como se citó en Hernández & Infante, 2018). Al moderador corresponde dirigir la participación de los miembros del grupo, propiciando que expresen libremente sus criterios.

Los fundamentos presentados permiten afirmar que el grupo de discusión resulta una técnica apropiada para contribuir al desarrollo de la expresión oral de los estudiantes al posibilitar la manifestación de los criterios de los participantes, siempre teniendo en cuenta que no deben imponerse determinadas opiniones, lo que reconocen investigaciones realizadas (Domínguez y Dávila, 2008 como se citó en Hernández & Infante, 2018).

Como se ha señalado, todo individuo necesita alcanzar un adecuado dominio de la expresión oral para dar a conocer ideas, criterios, opiniones, es decir, un mensaje dado (Mego, 2021). Es necesario precisar que en la Carrera de Derecho una de las competencias a lograr en la formación de los estudiantes es la comunicativa (González y Barbuzano, 2016), esencial para el ejercicio de su futura profesión. La competencia comunicativa, además de otras habilidades, implica el desarrollo adecuado de la expresión oral, posibilitando la interacción de los estudiantes, desde diferentes posiciones, ya sea en el intercambio con los docentes, con los demás alumnos o en calidad de ponentes, proceso en el cual la oralidad tiene una marcada significación.

La labor docente desarrollada asume estas consideraciones, las que se contraponen con los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado, los cuales evidenciaron dificultades en la expresión oral de los estudiantes. Atendiendo a esta situación se decide elaborar una propuesta enfocada en la mejora de esta habilidad, mediante la utilización de una de las técnicas de consenso de la investigación científica: el grupo de discusión. Esta decisión se fundamentó en las potencialidades de esta técnica para favorecer la comunicación de carácter oral en los alumnos.

En consecuencia, los investigadores elaboraron una propuesta como solución al problema detectado, la que estructuraron en dos fases, estrechamente relacionadas: Fase I: Fundamentos teórico-metodológicos sobre el grupo de discusión y Fase II: Planificación de la técnica de consenso grupo de discusión. La primera de ellas tuvo como objetivo: profundizar en las características de la técnica de consenso seleccionada (grupo de discusión) a partir de la consulta de fuentes bibliográficas actualizadas. La segunda fase respondió al siguiente propósito: planificar la realización de la técnica de consenso grupo de discusión, de modo que contribuya al desarrollo de la habilidad de expresión oral en los estudiantes. Cada una de las fases contiene tareas docentes que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La propuesta elaborada se ha aplicado en la materia Metodología de la investigación que se imparte a los

estudiantes del Primer Nivel de la Carrera de Derecho, Modalidad Presencial, en UNIANDES, Ecuador, en el período académico: mayo – septiembre de 2021. La utilización de dicha propuesta ha permitido perfeccionar la concepción del sílabo, del programa analítico y de las clases preparadas e impartidas en la materia mencionada al incorporar a su sistema de contenido el relacionado con el tratamiento a las técnicas de consenso en el proceso investigativo.

Debe mencionarse que el desarrollo de la primera fase de la propuesta permitió a los estudiantes profundizar en los fundamentos teóricos sobre el grupo de discusión mediante la investigación de sus características y de la metodología para su aplicación. Los resultados obtenidos fueron expuestos oralmente, lo que posibilitó la ejercitación de la habilidad de expresión oral.

Dentro de la segunda fase de la propuesta se pasó a la planificación de un grupo de discusión. Primeramente, se realizó el análisis del contenido de los sílabos que recibían los estudiantes en el Primer Nivel de la Carrera de Derecho lo que permitió seleccionar temáticas que posibilitaran el desarrollo del grupo de discusión, teniendo en cuenta sus potencialidades para propiciar el desarrollo de la expresión oral en los alumnos y el aporte del tema a su formación. A manera de ejemplo se presenta uno de los temas elegidos: El pluralismo jurídico en Ecuador.

Este tema corresponde a la materia Socio antropología jurídica, la que se desarrolla paralelamente a Metodología de la investigación en el Primer Nivel de la Carrera de Derecho, en UNIANDES, Ecuador. El tema incluye el tratamiento a las bases teóricas sobre el pluralismo jurídico en Ecuador, tomando en cuenta el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, de 1989 (Organización internacional del trabajo, 2014), el reconocimiento constitucional del pluralismo jurídico (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, Artículo 171) y la aplicación de la justicia indígena y la justicia ordinaria en el contexto ecuatoriano.

Seguidamente, asumiendo estos precedentes, se orientó a los alumnos la consulta de fuentes que les permitieran profundizar en el tema y prepararse para planificar y ejecutar el grupo de discusión. Se organizaron equipos de trabajo, de modo que en la sesión del grupo se discutieran diferentes puntos de vista. Los miembros de cada equipo leyeron, analizaron y sintetizaron las ideas fundamentales contenidas en las fuentes indicadas (Equipo 1: Beltrán (2010). Equipo 2: Ilaquiche (2006) y Equipo 3: Tibán y Ilaquiche (2004).

Como elemento conclusivo de la tarea, los alumnos compararon, de manera oral, la justicia indígena y la justicia

ordinaria, en el actual contexto de Ecuador, atendiendo a sus semejanzas y a sus diferencias. Esta parte de la tarea fue de vital importancia pues estimuló la comunicación oral de los estudiantes a partir del dominio del tema estudiado y permitió valorar el desempeño alcanzado por estos a partir de los indicadores establecidos: pronunciación, entonación, postura asumida, fluidez y uso del vocabulario. En correspondencia con los resultados alcanzados, se situaron recomendaciones para mejorar las dificultades que presentaban los alumnos en los aspectos mencionados, tales como: escuchar atentamente para pronunciar mejor, leer en voz alta, variar el sentido del texto mediante la entonación, usar el lenguaje no verbal para persuadir o convencer al interlocutor, decir trabalenguas, profundizar en el tema a tratar para ampliar el vocabulario, entre otras (Barrios, 2019).

La preparación alcanzada por los alumnos permitió avanzar en la planificación del grupo de discusión. Se razonó con los estudiantes sobre la utilidad del empleo de esta técnica de consenso para el estudio del tema seleccionado; subsiguientemente se determinó su objetivo: analizar la significación que adquiere, en el actual contexto ecuatoriano, el reconocimiento constitucional de la justicia indígena, coexistiendo con la justicia ordinaria. Además, se insistió en que esta actividad contribuía al dominio de los fundamentos teórico-metodológicos sobre la mencionada técnica, lo que permitiría el enriquecimiento del sílabo de la materia Metodología de la investigación, así como el desarrollo de su expresión oral.

La próxima tarea que se concibió fue la preparación de las condiciones necesarias para la reunión del grupo de discusión. Se tomaron en cuenta los recursos que se requerían, tanto humanos como materiales. Se analizó a quien se debía dar la responsabilidad de fungir como moderador, considerando su capacidad para interactuar con el grupo, y quien debía registrar los datos que se obtendrían mediante la discusión del tema.

Posteriormente se diseñó la estructura interna del grupo de discusión: inicio, desarrollo y cierre, a partir de los principales elementos que debían someterse a discusión, teniendo en cuenta las siguientes interrogantes: ¿Qué opina sobre el reconocimiento constitucional del pluralismo jurídico en Ecuador? Justifique su respuesta; ¿Qué aspectos, coincidentes y diferentes, aprecia en la aplicación de la justicia ordinaria y la justicia indígena ante un delito de la misma naturaleza? Fundamente su criterio y ¿Cómo valora la aplicación de la justicia indígena en los casos analizados en los textos consultados?

Al contar con las condiciones necesarias, se desarrolló el grupo de discusión, conformado por los alumnos de

Primer Nivel de la Carrera de Derecho, en UNIANDES, Ecuador, en el período académico mayo – septiembre de 2021. La consulta de diferentes fuentes de información sobre el tema objeto de análisis, así como la preparación del estudiante seleccionado como moderador, contribuyeron a la riqueza y a la profundidad de la discusión en torno al tema, generando condiciones propicias para la comunicación oral entre los participantes.

Inicialmente el moderador, mediante una presentación electrónica, expuso la importancia del tema seleccionado: El pluralismo jurídico en Ecuador y analizó el objetivo de la reunión. Explicó la significación que adquiriría el reconocimiento constitucional del pluralismo jurídico, enfatizó que reconocer la existencia de la justicia indígena, además de la ordinaria, era un derecho ganado por los pueblos originarios y que por ello debía ser respetado. Analizó que esta es una manera de contribuir a la preservación a la identidad cultural de los pueblos que conforman Ecuador, aspecto relevante, por lo que deben utilizarse vías apropiadas para fortalecer la identidad de localidades, regiones y naciones, amenazadas por la globalización (Hernández & Infante, 2015; Hernández et al. 2016).

La sesión del grupo continuó con la discusión de las preguntas elaboradas, procediendo con flexibilidad al permitir que las intervenciones de los participantes no se ciñeran estrictamente a las mismas. Los miembros del grupo se sintieron en libertad de expresar sus criterios referentes al tema que se examinaba, interactuando desde lo individual en lo colectivo. La conducción del grupo estimuló la comunicación entre los participantes al propiciar que todos pudieran hacer uso de la palabra para expresar sus criterios, lo que al principio se logró de manera dirigida hasta llegar a intervenciones espontáneas al final de la sesión.

Durante la reunión se registró cuidadosamente la información que se obtenía, destacando las ideas esenciales que se expresaban, lo que permitió el posterior análisis del discurso de los participantes (Domínguez y Dávila, 2008 como se citó en Hernández & Infante, 2018) y facilitó que al terminar el debate se socializaran las conclusiones sobre lo tratado, las cuales fueron enriquecidas con los criterios de los miembros del grupo, de modo que se pudo llegar a consenso sobre los aspectos que conformaban las conclusiones de la sesión.

El ambiente logrado, y la manera en que actuó el moderador, constituyeron factores que favorecieron la expresión oral de los alumnos; desde el inicio de la sesión se les solicitó que participen de manera activa, que intervinieran expresando sus criterios sobre los aspectos a discutir.

Este proceder favoreció que los estudiantes que mostraban timidez se animaran a intervenir en la discusión. El grupo de discusión devino un medio eficaz para estimular la interrelación entre los participantes, quienes pudieron expresar sus criterios sobre el tema, intercambiando juicios y opiniones; de ahí que haya sido pertinente su selección, dentro de las técnicas de consenso, para contribuir al desarrollo de la expresión oral de los estudiantes.

Existen estudios que recomiendan que lo más conveniente es que los miembros del grupo que se seleccionen, de acuerdo con el objetivo que se persigue, no se conozcan previamente (Canales y Peinado, 1995, como se citó en Torillo, 2015); sin embargo, la experiencia docente desarrollada permite establecer coincidencias con la posición asumida por Torillo (2015) al respecto, quien señala que el hecho de que existan relaciones previas entre los participantes no entorpece el trabajo del grupo, todo lo contrario, lo favorece al estimular la comunicación.

La experiencia obtenida permite expresar que el sílabo de Metodología de la investigación, que se imparte a los estudiantes de Primer Nivel de la Carrera de Derecho, se ha enriquecido con la introducción de un nuevo contenido: las técnicas de consenso en sentido general, aunque en este caso se ha ilustrado con una de ellas: el grupo de discusión. Esta propuesta contribuye al desarrollo de la oralidad en los futuros profesionales del derecho, considerando la importancia de esta habilidad en su formación.

Es necesario tener en cuenta la importancia de la oralidad en el ámbito judicial o de derecho, pues mediante esta se logra una comprensión más completa, profunda, rápida y clara de los hechos, (León & de la Rosa, 2021), si se compara con el proceso que requiere la elaboración de textos escritos, los que, sin dudas, son plenamente necesarios en el sistema judicial.

La aplicación del principio de la oralidad tiene reconocidas ventajas (Mostacero, 2004), pues este permite acelerar diferentes procesos jurídicos, simplificar trámites judiciales y minimizar los tiempos procesales. Además, Chiovenda se refiere a la oralidad como la mejor herramienta debido a que las partes y el juzgador pueden exponer sus criterios de manera clara y concisa (León y de la Rosa, 2021).

Lo analizado indica que la oralidad es una herramienta de comunicación necesaria en el proceso que se sigue; esta se complementa con la escritura, como se ha señalado. En la Constitución de la República del Ecuador se consagra el sistema oral en los procedimientos judiciales, así en el Artículo 168, en el inciso 6, se declara que la sustentación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el

sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración y contradicción (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008).

Por tanto, se debe tener en cuenta que la oralidad es un principio constitucional y no una regla normativa de trámite, dado su triple carácter de facilitador, integrador y optimizador de los otros principios procesales, en especial de la contradicción, concentración e intermediación, que permite al juzgador formarse criterio directo de las exposiciones verbales y aporte probatorio de los sujetos procesales, que actúan con igualdad procesal en el ejercicio de sus derechos.

Debe mencionarse que, mediante la actividad práctica, a partir de las recomendaciones y las demostraciones realizadas por los docentes, de manera paulatina, los estudiantes fueron tomando consciencia de la importancia que reviste la adecuada expresión oral para la comunicación de las ideas, tanto en su formación como estudiantes universitarios y futuros profesionales, como en su vida cotidiana.

Un elemento que debe ser destacado es el referido al papel de los educandos quienes, a partir del trabajo docente desarrollado, de manera paulatina, llegaron a comprender, a partir de su propia práctica, que el dominio del tema a tratar es esencial para el desarrollo de una adecuada expresión oral, pues la profundización realizada sobre el tema seleccionado para desarrollar el grupo de discusión, mediante la investigación bibliográfica llevada a cabo, los dotó de conocimientos que pudieron ser expuestos con más claridad y precisión.

## CONCLUSIONES

La adopción del trabajo en equipo dentro de la preparación del grupo de discusión fue una estrategia válida para estimular el desarrollo de la expresión oral, pues propició el intercambio de ideas entre los alumnos, la socialización de criterios, el aprendizaje de manera cooperativa, todo lo cual favoreció que, de modo consciente, reconocieran lo que aporta a su formación el desarrollo de la expresión oral y se esforzaran para mejorar su nivel de desempeño en esta habilidad.

La experiencia docente que se presenta evidencia, en sentido general, que los alumnos, siguiendo las sugerencias ofrecidas, lograron mejorar aspectos básicos en la expresión oral como la pronunciación, la entonación, la postura que debían asumir, la fluidez y el uso del vocabulario; debe destacarse que los estudiantes corrigieron posturas inadecuadas, que no se correspondían con la situación comunicativa y que afectaban la trasmisión y la comprensión del mensaje del texto y que, además,

lograron modular el tono de la voz y emplear el ritmo adecuado al contexto comunicativo.

Independientemente de los resultados de esta experiencia docente, es necesario dar continuidad al trabajo desplegado tomando como centro la fluidez en la expresión oral, pues aún no se alcanza el nivel necesario en la misma; las dificultades apreciadas entorpecen el proceso comunicativo y por lo tanto la formación de los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional Constituyente Ecuador (2008). Constitución de la República. *Registro Oficial #. 449*.
- Barrios, J. (2019). La expresión oral herramienta indispensable dentro del proceso comunicativo. *Cienciamatía*, 1(1), 90 - 100. <http://www.estade.org/legislacion/normativa/leyes/constitucion2008.pdf>
- Beltrán, B. (2010). *Desde la continuidad histórica, reconstruyendo la jurisprudencia indígena* (pp. 12 - 14). Fundación Lianas.
- Fernández Oliva, B., Morales Suárez, I., & Portal Pineda, J. (2004). Sistema de influencias para la formación integral de los egresados de los centros de Educación Médica Superior. *Educación Médica Superior*, 18(2), 1-1.
- González, M. D., y Barbuzano, R. L. (2016). Estrategia pedagógica para el desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes de la Facultad de Turismo de la Universidad de La Habana. *Revista Científica Ecociencia*, 3(2), 46 – 59.
- Hernández Infante, R. C., Infante Miranda, M. E., & Córdova Martínez, C. A. (2016). Identidad cultural e Informática: retos al docente en la contemporaneidad. *Mendieta*.
- Hernández, R. C., & Infante, M. E. (2015). La formación humanística y humanista de los estudiantes universitarios. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*. 9 (2), 77–88.
- Hernández, R. C., & Infante, M. E. (2018). *Las técnicas de consenso en la investigación científica: reflexiones teórico-prácticas*. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Ilaquiche, R. (2006). *Pluralismo jurídico y administración de justicia indígena en Ecuador*. Estudio de caso (pp. 26 – 35). Ecuarunari.
- Jaimes, E., Prieto, M., & Zea, J. M. (2013). La oralidad y la escritura en el proceso de aprendizaje Aplicación del método aprende a escuchar, pensar y escribir. *Contaduría y administración*, 58(2), 261-278.
- León & de la Rosa, G. (2021). *Criterios generales para la implementación de la oralidad en el proceso civil peruano a nivel de la jurisdicción judicial de San Pedro de Iloc*. Universidad Privada de Trujillo.
- Marín, G. R., y Vásquez, M. S. (2017). La expresión oral en el contexto de la cultura escolar universitaria. (Ponencia). Congreso Internacional de Educación. Ciudad de México. *Debates en Evaluación y Currículum*, 2(2), 1610 – 1621.
- Mego, H. R. (2021). *Estrategias pedagógicas para la expresión oral en estudiantes de la institución educativa Horacio Zevallos Gámez, Amazonas*. Universidad César Vallejo.
- Mostacero, R. (2004). Oralidad, escritura y escrituralidad. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 5(1), 53-75.
- Oliva, A., Ríos, M., Antolín, L., Parra, Á., Hernando, Á., & Pertegal, M. Á. (2010). Más allá del déficit: Construyendo un modelo de desarrollo positivo adolescente. *Infancia y aprendizaje*, 33(2), 223-234.
- Organización internacional del trabajo. (2014). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Organización Internacional del Trabajo.
- Peiró, S., & Portella, E. (1993). El grupo nominal en el entorno sanitario. *Valencia: Institut Valencià d'Estudis en Salut Pública*.
- Ribot Reyes, V. D. L. C., Pérez Martínez, M., Rousseaux Mola, E., & Vega González, E. Y. (2014). La comunicación en Pedagogía. *Educación Médica Superior*, 28(2), 347-355.
- Tibán, L., & Ilaquiche, R. (2004). *Manual de administración de justicia indígena en el Ecuador* (pp. 21 – 36). FUDEKI.
- Torillo, D. (2015). El grupo de discusión: la experiencia de la realización de grupos en barrios periféricos de La Plata. En: Schettini, P., y Cortazzo, I. (Coords.)] *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa* (pp. 55 – 66). Universidad Nacional de La Plata.
- Viteri, N. C., López, Y. P., y Tutivén, F. V. (2017). Oralidad secundaria, competencias comunicativas y expresión oral en estudiantes universitarios. *Espíritu Emprendedor TES*, 1 (3), 46 – 59.